**DANTZAKO GOI-MAILAKO ARTE-IRAKASKUNTZETAN GRADUA /**

**TÍTULO DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA**

**KOREOGRAFIA ETA INTERPRETAZIO ESPEZIALITATEA / ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN**

**IRAKASKUNTZA GIDA/ GUÍA DOCENTE**

IKASGAIA / ASIGNATURA

**TRABAJO FIN DE GRADO**

## 1. Identificadores

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

CURSO: 4º

CRÉDITOS: 7 ECTS

HORAS TOTALES: 210

IDIOMAS: euskara y/o castellano

## 2. Descripción

(BOPV nº 56, martes 22 marzo 2016, DECRETO 22/2016, de 16 de febrero mediante el que se implantan las enseñanzas artísticas superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación y se establece el plan de estudios para la comunidad autónoma del País Vasco).

La finalidad de Trabajo Fin de Grado (TFG) es comprobar el grado de adquisición de las competencias transversales, generales y específicas asociadas a la titulación, alcanzado por el alumnado, así como demostrar su capacitación para el desempeño de la actividad profesional.

Consistirá en la elaboración de un documento y/o realización artística, experiencia pedagógica o proyecto social destinado a fomentar la adquisición de competencias en investigación en las artes escénicas. Podrá tener un carácter documental, historiográfico o performativo, y estará referido a alguno de los ámbitos establecidos en el perfil profesional del Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación.

La realización del TFG podrá ser individual o grupal, aunque su defensa será en todo caso individual. El alumno podrá proponer el tema del trabajo, aunque corresponderá al Departamento Didáctico correspondiente su aprobación o no, en función de su relación con las áreas de conocimiento desarrolladas en el mismo.

El TFG se realizará bajo la dirección de un profesor/a responsable de alguna de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la especialidad. Finalizado el trabajo, el alumno o alumna realizará

una defensa del mismo en sesión pública ante el tribunal designado al efecto por el centro impartidor.

La Administración educativa, en conformidad con el centro impartidor, establecerá la normativa o reglamentación específica del Trabajo Fin de Grado.

## 3. Competencias de la asignatura

El/la alumno/a ha de ser capaz de:

- Llevar a cabo y documentar una actividad investigadora en el ámbito de la danza.
- Establecer y desarrollar las fases y metodologías que el proyecto requiera: documentación, estructuración, búsqueda de información y técnicas de recogida de datos, extracción de conclusiones, etc.
- Establecer una hipótesis de trabajo, si procede, y plantear estrategias de investigación.
- Mostrar un conocimiento comprensivo y significativo de un campo del saber disciplinar.
- Elaborar juicios informados y responsables, así como propuestas de alternativas en la materia o proceso objeto de investigación.
- Colaborar, trabajar en grupo y mostrar respecto a la diversidad y a la discrepancia.
- Comunicar ideas de manera ágil, clara, tanto de forma oral como escrita, utilizando los recursos tecnológicos que la comunicación requiera.

Además, se tendrán en cuenta las competencias transversales, generales, específicas y perfil de la persona que obtendrá el Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza especialidad Coreografía e Interpretación, recogidas en el DECRETO 22/2016, de 16 de febrero (Anexos I, II, III y IV).

## 4. Metodología y plan de trabajo

El alumnado matriculado en el TFG se acogerá a una de estas dos modalidades:

4.1. Trabajo original práctico-teórico de investigación escénico- performativa (interpretación, creación coreográfica o escénica a la que se acompañará una memoria escrita. Dicha creación tendrá una duración máxima de 60 minutos, no permitiéndose la realización de trabajos de mayor duración y muestras de fragmentos de los mismos. El resultado escénico mostrado ante el tribunal deberá ser completo y tener sentido en sí mismo).

La memoria tendrá un total mínimo de 6.000 y máximo de 7.500 palabras (20-25 páginas), sin incluir

portada, resumen, agradecimientos, índice, anexos y referencias.

La estructura contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada (el modelo será facilitado por director/a)
- Resumen en euskera, castellano e inglés, y palabras clave
- Agradecimientos (opcional)
- Índice
- Introducción / Justificación (opcional)
- Objetivo/s
- Marco teórico- artístico
- Metodología
- Ficha artística
- Análisis y discusión de resultados
- Referencias bibliográficas citadas (Mínimo 15 referencias. Para este caso no computan las referencias en Anexos) y Bibliografía complementaria (si existiera)
- Anexos (opcional)

En la defensa oral se abordarán las conclusiones, límites y líneas futuras.

4.2. Trabajo teórico o teórico práctico de investigación o de innovación profesional relacionado con la titulación correspondiente.

La memoria tendrá un total de 10.500 palabras (35 páginas) como mínimo y 15.000 palabras (50 páginas) como máximo, sin incluir portada, resumen, agradecimientos, índice, anexos y referencias.

La estructura contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada (el modelo será facilitado por director/a)
- Resumen en euskera, castellano e inglés, y palabras clave
- Agradecimientos (opcional)
- Índice
- Introducción / Justificación
- Objetivo/s

- Marco teórico - artístico
- Metodología
- Análisis y discusión de resultados
- Conclusiones, límites y líneas futuras
- Referencias bibliográficas citadas (Mínimo 20 referencias. Para este caso no computan las referencias en Anexos) y Bibliografía complementaria (si existiera)
- Anexos (opcional)

## 5. Posibilidades: individual y grupal

Con el fin de ofrecer más posibilidades e impulsar la colaboración entre el alumnado, aquellos TFG que sean grupales recibirán una ayuda económica. La misma se materializará del siguiente modo:
- TFG realizados por 2 personas: 200€
- TFG realizados por 3 personas: 300€
- TFG realizados por 4 personas: 400€

Y así progresivamente hasta un máximo de 1000€.
Al igual que en los trabajos individuales, a cada estudiante se le asignará un/a tutor/a y deberá realizar el trabajo personal escrito sobre la investigación.

## 6. Calendario

El alumnado dispondrá de dos convocatorias.

## 7. Evaluación

Independientemente de la modalidad elegida, la superación del TFG deberá contemplar la defensa del mismo ante un tribunal nombrado al efecto, que estará constituido, como norma general, por tres miembros designados por la dirección del centro. Para la solicitud de dicha defensa será requisito indispensable el informe visto bueno del/la director/a del Trabajo de fin de Grado. En el caso de los trabajos escénico-performativos se presentará la obra ante el tribunal en la fecha establecida para ello.

Ambas modalidades deberán ser defendidas en una sesión de 20 minutos de exposición oral y 40 minutos de defensa ante preguntas del tribunal.

| **Modalidad de investigación performativa** | **Ponderación** |
|---|---|
| Trabajo escénico- performativo hasta 60 minutos | 55% (mínimo un 4/10) |
| Memoria escrita | 20% (mínimo un 4/10) |
| Defensa oral | 25% (mínimo un 4/10) |
| **Total ponderación** | **100%** |

| **Modalidad de investigación teórica o teórico-práctica** | **Ponderación** |
|---|---|
| Trabajo escrito | 55% (mínimo un 4/10) |
| Defensa oral | 45% (mínimo un 4/10) |
| **Total ponderación** | **100%** |

En ambas modalidades, para la superación de la asignatura, será requisito obtener al menos un 5 de nota media. Por otra parte, en caso de plagio será calificado con 0 (Suspenso).

La redacción del TFG debe ser personal y original. Si se detecta la utilización de IA, sin referenciar, la calificación se verá gravemente penalizada.

En aquellos casos en que suceda la inscripción y depósito del TFG para su defensa y ésta no sea realizada, la calificación será de SUSPENSO.

En el caso del alumnado que estando matriculado de la asignatura no obtenga el Vº Bº del tutor o tutora para proceder a su depósito y defensa, la convocatoria correspondiente será anulada de oficio por la administración de Dantzerti.

## 8. Criterios e indicadores de evaluación de los TFG

| **CRITERIOS DE EVALUACIÓN (DANZA)** | | |
|---|---|---|
| **Comp.** | **Criterios** | **Indicadores** |
| T1<br>T2<br>T4<br>T10 | Planificar la investigación o acción escénico-performativa y | -Establece un plan de trabajo inicial, coherente con las necesidades de la investigación y cuya calendarización es adecuada para el Trabajo a realizar.<br>-Plantea el tema de su investigación de manera autónoma y |

| | | |
|---|---|---|
| T13<br>T14<br>T15<br>EA1<br>EA2<br>EA3<br>EA5<br>EA6<br>EA7 | utilizar las metodologías que el proceso requiera. | original, siendo el mismo interesante y adecuado en el marco de las enseñanzas artísticas de Danza.<br>-No plagia ideas, procesos o conclusiones.<br>-Toma las elecciones metodológicas apropiadas para la investigación y comprende y organiza adecuadamente los pasos a seguir de acuerdo con la/s metodología/s seleccionada/s. |
| T3<br>T6<br>T7<br>T8<br>T9<br>T12<br>EA2<br>EA3<br>EA4<br>EA5<br>EA6<br>EA7 | Asimilar las pautas que dicte el tutor o tutora del Trabajo fin de Grado y seguir el guion establecido. | -Muestra capacidad de trabajo en equipo, de manera dúctil.<br>-Es capaz de dialogar en busca de consenso con quienes tiene visiones diferentes a la suya.<br>-Contrapone criterios a criterios, de modo argumentado y documentado. |
| T1<br>T2<br>T3<br>T4<br>T6<br>T8<br>T10<br>T11<br>T12<br>T13<br>T14<br>T15 | Trabajar de forma autónoma, mostrando independencia y criterio personal en la recogida, el análisis y la síntesis de la información, así como creatividad, originalidad en el desarrollo de las | -Conoce diferentes metodologías de trabajo (improvisación, sistema de las acciones físicas, creación del personaje, canto, voz…) y es capaz de escogerlas y aplicarlas de manera motivada, de cara al efecto que desea provocar en el espectador y de acuerdo con la finalidad de su investigación.<br>-Conoce y utiliza correctamente las posibilidades de organización del dispositivo escénico.<br>-Trabaja de forma desinhibida y arriesgada, llevando al máximo sus capacidades investigadoras y creativas. |

| | | |
|---|---|---|
| T17<br>EA1<br>EA2<br>EA3<br>EA5<br>EA7 | ideas y los argumentos. | |
| T1<br>T2<br>T3<br>T6<br>T7<br>T8<br>T10<br>T11<br>T13<br>T14<br>T15<br>T16<br>EA1<br>EA2<br>EA3<br>EA4<br>EA5<br>EA7 | Realizar un trabajo que conjugue: pertinencia del tema elegido, precisión de los objetivos, rigor metodológico, fundamentación teórica y coherencia en la estructura del documento o realización artística final. | -Desarrolla el tema de su investigación con profundidad, estableciendo la relación entre el mismo y el contexto en el que se desarrolla.<br>-Plantea los objetivos de manera clara, realista y concreta.<br>-Argumenta las conclusiones alcanzadas y su valor, validez e importancia, haciendo referencia, cuando es necesario, al proceso de trabajo llevado a cabo.<br>-Desarrolla su Trabajo con coherencia estética, artística y compositiva, mostrando limpieza y gusto plásticos en la creación escénico- performativa.<br>-Es sensible a la escucha corporal, visual y auditiva.<br>-Establece una clara relación entre el trabajo escénico-performativo y la investigación llevada a cabo y recogida en la memoria.<br>-Conoce y utiliza correctamente, adaptándose a las necesidades, los conceptos de tempo/ritmo.<br>-Utiliza adecuadamente sus herramientas corporales (físicas, vocales, motoras, control de segmentos expresivos, etc.). |
| T1<br>T2<br>T3<br>T4<br>T6<br>T7<br>T9<br>T10 | Cumplir los plazos establecidos, optimizando la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos. | -Durante el proceso, se ajusta al plan de trabajo, realizando las modificaciones necesarias en el mismo en pos de una correcta y eficaz gestión de los tiempos de trabajo. |

| | | |
|---|---|---|
| T13<br>T14<br>T15<br>EA1<br>EA2<br>EA3<br>EA4 | | |
| T2<br>T3<br>T4<br>T6<br>T8<br>T11<br>T13<br>T14<br>T16<br>T17<br>EA1<br>EA4<br>EA5<br>EA7 | Elaborar documentos que comuniquen con claridad las ideas, los argumentos y la riqueza del proceso y de las conclusiones. | -El Trabajo se articula con coherencia, siendo sus contenidos y estructuración los apropiados para el desarrollo coherente y apropiado del tema objeto de la investigación quedando plasmada esta jerarquización y organización en un índice general.<br>-Emplea, en los aspectos formales del trabajo escrito, un estilo correcto y claro, sin faltas de ortografía ni de puntuación, utilizando las tablas, figuras, imágenes, planos, esquemas… necesarios para expresar y justificar sus ideas, comunicando con facilidad los resultados de su proceso investigador.<br>-Realiza una creación personal que aporta al conocimiento común y pierde, por ello, su carácter exclusivamente personal. |
| T1<br>T2<br>T4<br>T7<br>T8<br>T11<br>T13<br>T15<br>EA2<br>EA4<br>EA5<br>EA7 | Presentar el trabajo con claridad expositiva, estructura y orden lógicos, y de una manera sintética, coherente y rigurosa, utilizando los recursos tecnológicos adecuados. | -Se adapta a la realidad de los recursos de los que dispone, sean estos de la índole que sean, gestionándolos de un modo óptimo y responsable.<br>-Se expresa, tanto en el Trabajo escrito, como en su defensa oral, de manera clara y precisa, siendo su forma de comunicarse rica, ordenada y coherente, apropiada para un contexto académico superior, utilizando el léxico adecuado a cada uno de los ámbitos profesionales que le competen. |

| | | |
|---|---|---|
| T3<br>T4<br>T6<br>T7<br>T8<br>T13<br>T14<br>EA3<br>EA4<br>EA5<br>EA7 | Dar respuestas pertinentes a las preguntas del tribunal examinador que muestren el dominio del tema objeto del trabajo evaluado. | - Expone sus ideas, criterios, opiniones y conclusiones de modo constructivo, abierto al diálogo y a la puesta en común, razonando sus argumentos con solidez y flexibilidad, poniéndose en el lugar de terceros y comprendiendo diferentes lógicas, sean las mismas afines o ajenas a la suya.<br>-Responde a las preguntas planteadas por el tribunal de manera coherente, correcta y respetuosa, demostrando solidez, precisión y rigor y se ajusta correctamente el tiempo establecido para las mismas. |

## 9. Bibliografía

Bisquerra Alzina, R. (2019). *Metodología de la investigación educativa*. (6ª ed.). Madrid: Editorial La Muralla, S.A.

Chinchilla Minguet, J.L. y Díaz Olaya, A.M. (2015). *Danza, Educación e Investigación. Pasado y presente*. Málaga: Ediciones Aljibe.

Haseman, B. (2006). A Manifesto for Performative Research. En *Media International Australia incorporating Culture and Policy*, 118(1), 98-106.

León Cannock, A. (2018). El paradigma performativo. Anotaciones sobre la naturaleza de la investigación artística. En *Cuadernos de trabajo sobre ética de la investigación*, 3-Vol.1.,1-56. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/133148/LEON_CANNOCK_PARADIGMA_PERFORMATIVO.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Eds.) (2013). *El Trabajo Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: Mc Graw-Hill /Interamericana de España; S.L.

Hernández Sampieri et al. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.) México: Mc Graw Hill Education.

http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf

Moreno Montoro, M.I., López Peláez, M.p. (2016). *Reflexiones sobre investigación artística e investigación educativa basada en las artes*. Madrid. Síntesis

Pérez Arroyo, R. (2012). *La práctica artística como investigación. Propuestas metodológicas*. Madrid: Editorial Alpuerto.

VVAA (2017). *Guía para el Trabajo de Fin de Grado en Educación*. Madrid: Mc Graw Hill.

VVAA (2019). Investigación en Danza. *Revista Ausart* (*Vol. 3, núm. 1*, 2015; *Vol. 7, núm. 1*).

https://www.ehu.eus/ojs/index.php/ausart/issue/view/1356

https://www.ehu.eus/ojs/index.php/ausart/issue/view/1766

VVAA (2020, 2018, 2016, 2014, 2012, 2010). *La Investigación en Danza*. Valencia: Ediciones Mahali.

**ANEXO I**

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

T1. – Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2. – Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. – Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T4. – Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

T5. – Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

T6. – Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7. – Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

T8. – Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9. – Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10. – Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11. – Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12. – Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13. – Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14. – Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

15. – Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

T16. – Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

T17. – Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores

significativos.

**ANEXO II**

**COMPETENCIAS GENERALES**

G1. – Estar capacitados para comprender, crear, interpretar y enseñar la danza con el nivel técnico, estilístico e interpretativo requerido.

G2. – Tener un conocimiento amplio de las técnicas y los lenguajes de la danza, del movimiento y de las disciplinas corporales, así como el repertorio desde el punto de vista técnico, estilístico e interpretativo.

G3. – Conocer los principios básicos, tanto teóricos como prácticos, del funcionamiento del cuerpo humano, con el objeto de proporcionar una visión global e integradora del mismo.

G4. – Desarrollar la capacidad para entender las características específicas de cada individuo, aplicando todo ello en el desarrollo y ejercicio profesional.

G5. – Tener capacidad para conducir a personas, en su proceso creativo, formativo y/o interpretativo disponiendo de los conocimientos, recursos y experiencias necesarios.

G6. – Adquirir capacidad para asumir riesgos y tolerancia para las decepciones.

G7. – Ser capaz de analizar y valorar el desarrollo y la evolución histórica, social y artística de la danza, en los distintos contextos culturales.

G8. – Conocer e integrar competentemente, lenguajes, disciplinas y herramientas artísticas, tecnológicas, escénicas, musicales, visuales, entre otras, con el objeto de desarrollar las capacidades y destrezas.

G9. – Adquirir habilidades personales que incluyan el uso eficiente de las técnicas relacionadas con la gestión, producción, distribución y dirección de proyectos.

G10. – Ser capaz de elaborar, justificar y explicar un discurso propio, oral, escrito o visual, sobre la danza comunicándolo en ámbitos diversos: profesionales, artísticos, amateurs sean o no especializados en temas artísticos o de danza.

G11. – Conocer técnicas y metodologías básicas para el desarrollo de sus primeras actividades investigadoras.

G12. – Desarrollar habilidades que le permitan participar en las prácticas escénicas asumiendo funciones grupales o de solista.

G13. – Conocer y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en la danza para utilizarlas de forma diversa.

G14. – Tener e integrar conocimientos teóricos que le permitan un análisis crítico y metodológico y un juicio estético de la creación artística y escénica.

**ANEXO III**

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN**

ECI1. – Ser capaz de desarrollar un discurso propio a través de la creación coreográfica y/o la interpretación.

ECI2. – Conocer profundamente diferentes técnicas de danza, de movimiento y corporales y tener conocimientos de otros lenguajes o disciplinas corporales.

ECI3. – Conocer la anatomía, fisiología y biomecánica del cuerpo humano, sus capacidades y limitaciones como vehículo de expresión artística, así como las patologías más frecuentes y su prevención para poder optimizar su interpretación y su labor creativa.

ECI4. – Desarrollar capacidad para entender las características específicas de cada individuo para optimizar su interpretación y su labor creativa.

ECI5. – Conocer diferentes técnicas de improvisación, creación y composición coreográfica desde un punto de vista técnico e interpretativo para aplicarlas en la interpretación.

ECI6. – Dominar técnicas de improvisación y composición coreográfica que le permitan tener recursos que le capaciten para la creación y composición coreográfica.

ECI7. – Conocer diferentes procesos creativos a través del encuentro de distintas disciplinas artísticas que utilizan la danza, el cuerpo y/o el movimiento en su discurso formal para descubrir nuevas formas de creación a partir de la interdisciplinariedad.

ECI8. – Tener conocimientos de lenguajes y disciplinas escénicas, artísticas, musicales y visuales y desarrollar capacidad para interrelacionarlos.

ECI9. – Desarrollar capacidad de reflexión y crítica para analizar y valorar las obras de danza, ya sean de repertorio o de nueva creación, atendiendo a los distintos períodos y bajo una perspectiva que integre aspectos históricos, artísticos y sociales, entre otros.

ECI10. – Adquirir los conocimientos musicales necesarios que le capaciten para interpretar, crear y entender las diferentes maneras de relacionar e interaccionar la música con la danza y la acción escénica.

ECI11. – Adquirir conocimientos básicos de la escenificación (espacio escénico, iluminación, escenografía, técnicas del espectáculo, entre otros), para comprender el funcionamiento de la caja escénica y conocer la diversidad de ámbitos y formatos de representación.

ECI12. – Saber diseñar, organizar, planificar, realizar y evaluar procesos y/o proyectos artísticos. Dirigir, gestionar y producir procesos y/o proyectos artísticos.

ECI13 Comprender, aprender e interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica o de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico.

ECI14. – Conocer las tendencias y propuestas de los principales creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos.

ECI15. – Ser capaz de adaptarse a los diferentes procesos creativos y a los equipos de trabajo que los formen (bailarines, coreógrafos, director escénico, realizador, entre otros). Desarrollar la capacidad, habilidad y disposición para participar en un proceso creativo aportando recursos propios pudiendo combinarlos y compartirlos con flexibilidad, responsabilidad, sinceridad y generosidad en el trabajo colectivo.

ECI16. – Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación coreográfica, tanto del espectáculo en vivo como audiovisual.

ECI17. – Conocer y ser capaz de usar medios tecnológicos para la creación y composición coreográfica.

## ANEXO IV

## PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA TITULADA EN DANZA EN LA ESPECIALIDAD DE COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

El perfil definido en la especialidad de Coreografía e Interpretación corresponde al de un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

## ANEXO V

| 11 | **GRADU AMAIERAKO LANAREN DEFENTSA ESKAERA (GRAL)**<br>SOLICITUD DE DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) | **IKASTURTEA: _____**<br>AÑO ESCOLAR: _____ |
|---|---|---|

| **ESKATZAILEAREN DATUAK**-DATOS DEL SOLICITANTE | | | |
|---|---|---|---|
| **Izen-abizenak**<br>Nombre y apellidos | | | |
| **NAN**<br>DNI | | **Email:**<br>Email: | |

| | |
|---|---|
| Goi Mailako Irakaskuntzak:<br>_____<br>Espezialitatea / Ibilbidea:<br>_____ | Estudios Enseñanzas Artísticas Superiores:<br>_____<br>Especialidad / Itinerario:<br>_____ |
| Zuzendari Akademikoak baliozkotu ondoren; Jn./ And. | Tras la validación del/la directora/a Académico/a, D./Dña.: |

**HONAKO GRADU AMAIERAKO LANAREN AURKEZPENA ETA DEFENTSA ESKATZEN DU:**
SOLICITA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO TITULADO:

***Behar bereziak / Necesidades especiales**

**LEKUA, DATA, ETA SINADURA:**
LUGAR, FECHA Y FIRMA:

| | |
|---|---|
| _____-n, 20___ko _____ren ___(e)an<br>En _____, a ___ de _____ de 20___<br><br>Sinatuta: IKASLEA<br>Firmado: EL/LA ALUMNO/A | _____-n, 20___ko _____ren ___(e)an<br>En _____, a ___ de _____ de 20___<br><br>Sinatuta: ZUZENDARI AKADEMIKOA<br>Firmado: EL/LA DIRECTORA/A ACADÉMICO/A |